Naciones Unidas S/PV.3435



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3435[a] sesión

Sábado 8 de octubre de 1994, a las 13.05 horas

Nueva York

Presidente:	Sir David Hannay	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Xuexian
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yañez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

94-86591 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 13.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Juan Antonio Yañez-Barnuevo, Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 1994. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Yañez-Barnuevo por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/1137, que contiene el texto de una carta de fecha 6 de octubre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas.

Como resultado de las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular en nombre del Consejo la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad toma nota con grave preocupación de la declaración emitida el 6 de octubre de 1994 por el Consejo de Mando de la Revolución del Iraq. Destaca que es totalmente inaceptable la afirmación implícita en esa declaración de que el Iraq dejará de cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones pertinentes, incluida la exigencia de que el Iraq coopere plenamente, sin injerencia alguna, con la misión fundamental de la Comisión Especial de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad ha recibido con grave preocupación los informes de que un gran número de tropas iraquíes, incluidas unidades de la Guardia Republicana Iraquí, se están redesplegando en dirección a la frontera con Kuwait.
>
> El Consejo de Seguridad pide por tanto al Secretario General que se asegure de que la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) redoble su vigilancia e informe de inmediato de toda violación de la zona desmilitarizada establecida en virtud de la resolución 687 (1991) o de cualquier acción potencialmente hostil.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión al respeto de la soberanía y la integridad territorial de Kuwait. Subraya la plena responsabilidad del Iraq de aceptar en su totalidad las obligaciones derivadas de todas las resoluciones pertinentes del Consejo y de darles pleno cumplimiento."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/58.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.